



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LUCILLOS

Aprobado Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lucillos, de fecha 11 de Marzo de 2.016, relativo al reconocimiento de dedicación parcial a miembro de la Corporación, reconociendo los nuevos regimenes retributivos que se les asigna, lo que se publica a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Doña Elena León Meneses, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lucillos.

Certifica:

Que en la sesión ordinaria celebrada por el pleno el día 11 de marzo de 2016 se adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente que literalmente transcribo:

"2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO DEDICACIÓN PARCIAL DEL 25% CON DERECHO A RETRIBUCIÓN A FAVOR DEL SR. ALCALDE.

Tras la exposición por el Alcalde de la necesidad que tiene el Ayuntamiento de que él se encuentre en el mismo en reiteradas ocasiones, debidas a la complejidad de asuntos, numerosos servicios y proyectos y las numerosas solicitudes de demanda de reunirse con este, es por ello que se ve en la necesidad de que se le reconozca dedicación parcial del 25%, con derecho a retribución de 600,00 euros netos mes en 14 pagas anuales.

Dicha propuesta es aprobada por mayoría absoluta de los asistentes con 4 votos a favor (José Julián Herrera Gómez, María Rufina Cuesta Romero, Francisco Fernández Delgado y Jose Luís Gómez Tofiño) y 3 en contra (Dolores Tofiño Esteban, Saturnino de la Llave García y Miguel López García de Paso)."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificado, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Lucillos 16 de marzo de 2016.

Lucillos 16 de abril de 2016.-Visto bueno: El Alcalde, José Julián Herrera Gómez.

N.º I.- 2481